

Cuestionario Verdad Abierta

1) Entendiendo que es una salvaguarda explícita del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, ¿en qué va el fortalecimiento a la Guardia Indígena y a la Guardia Cimarrona? ¿Qué ha hecho concretamente este gobierno al respecto?

La Unidad Nacional de Protección, UNP, a través de la ruta de protección colectiva, ha venido fortaleciendo diferentes guardias indígenas en términos de dotación como bastones de mando, chalecos, radios, y otros instrumentos que les puedan facilitar el desarrollo de sus actividades de acuerdo con las características culturales y territoriales de cada pueblo. La UNP construye estas medidas, con la comunidad, en el marco del Decreto 2078 de 2017.

Con respecto al fortalecimiento de las Guardias Cimarronas, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, en el marco del Plan de Acción, tiene planteado realizar y establecer ruta concertada de acciones de fortalecimiento a las mismas, con el desarrollo de unas mesas de trabajo interinstitucionales para establecer el Encuentro de recolección de experiencias de la Guardia Cimarrona de San Basilio de Palenque con el fin de que estas experiencias sirvan de insumos para darle viabilidad al compromiso sobre la materia en el Acuerdo Final de Paz. El proceso de fortalecimiento incluye a la guardia indígena con base en los indicadores del Plan Marco de Implementación, PMI.

2) Las autoridades indígenas y afros piden apoyo técnico y logístico para manejar las capacitaciones, formaciones y demás, desde su autonomía como pueblo étnico ¿Por qué no se trabaja con ellas para implementar modelos de protección colectivos y preventivos?

Las medidas de protección colectiva son de carácter preventivo, ya que buscan, entre otras cosas, fortalecer los procesos organizativos, mejorar la interlocución entre ellas y el Estado, al igual que la presencia institucional en sus territorios, y fortalecer mecanismos propios de protección como la Guardia Indígena.

Desde la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en la primera fase del abordaje para el cumplimiento del acuerdo, se prevé la realización del Encuentro de recolección de experiencias de la Guardia Cimarrona de San Basilio de Palenque, el cual permitirá contar con elementos conceptuales y jurídicos que permitan la adecuación jurídica e institucional para desarrollar programas de formación y capacitación que permitan dar cumplimiento al compromiso. Por lo tanto, se estaría teniendo cuenta la autonomía de los pueblos étnicos para implementar modelos de protección colectivos y preventivos.

3) ¿Por qué se sigue insistiendo en los esquemas de la UNP al margen del contexto de los protegidos en los territorios?

La Guardia Indígena se concibe como un organismo ancestral propio y como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas, que busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio del derecho propio. Deriva su mandato de las propias asambleas, por lo que depende directamente de las autoridades indígenas. Todos los procesos de seguridad y de protección colectiva son consultados y concertados en la Mesa Permanente de Concertación (MPC) en donde prevalecen las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.

4) Los indígenas dicen que la salvaguarda sobre su Guardia es más que un reconocimiento simbólico o político y esperan que se den facultades técnicas y logísticas para hacer su ejercicio de protección. ¿El gobierno nacional ha considerado la posibilidad de apoyar infraestructura en comunicaciones y vehículos para facilitar la labor de la Guardia Indígena?

La UNP ha venido apoyando a la Guardia Indígena con instrumentos como los señalados anteriormente. Con base en estudios de riesgo colectivo, se construyen las medidas de protección colectiva con cada comunidad que la solicita.

Las Direcciones Étnicas del Ministerio del Interior, deben actuar de manera coordinada con la Unidad Nacional de Protección, Ministerio de Defensa y demás entidades del Estado, que tengan competencia, para realizar el análisis y evaluación de riesgos colectivos para el desarrollo de estas medidas y mecanismos de protección de las comunidades étnicas. De otro lado, el apoyo en infraestructura, comunicaciones y vehículos está supeditado a su validación jurídica y capacidad institucional.

5) ¿Este gobierno les ha ofrecido formación por parte de la Fuerza Pública y acción coordinada con ella?

En general, el Gobierno ha ofrecido a los pueblos étnicos una acción coordinada con la fuerza pública para que, de esta manera, se pueda apoyar su seguridad y protección.

6) ¿Teme el gobierno nacional que, con su fortalecimiento, estas guardias se vuelvan ruedas sueltas en los territorios y no respondan ante otras autoridades, policiales y militares?

Desde la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, con relación a las Guardias Cimarronas, y con base en esta pregunta, es preciso señalar que más que un temor, la principal preocupación es la falta de claridad en el sustento jurídico requerido para su funcionamiento.

7) Ante los hechos recientes en el Cauca, que justamente involucran a la Guardia Indígena del pueblo Nasa, ¿cuál es el análisis que tiene al respecto el Ministerio del Interior?

Atendiendo la situación de Derechos Humanos y los hechos lamentables que vienen ocurriendo en el Norte del Cauca, desde el Ministerio del Interior, además de sentar una voz de protesta y de rechazo, debido a los altos índices de criminalidad que atentaron contra la vida e integridad personal de miembros de la guardia indígena, líderes sociales, defensores de derechos humanos indígenas, se coordinó la realización de una reunión con el Consejo Regional Indígena del Cauca, la cual se desarrolló el pasado 12 de agosto de 2019 en la sede principal del CRIC de Popayán (Cauca). Esta reunión la lideró la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, con los integrantes de la Consejería Regional del CRIC, vicefiscal General de la Nación, gobernador del departamento, la Procuraduría y la Defensoría Regional, Director de la UNP, Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, donde se analizó, a partir de las competencias de los asistentes, la situación de derechos humanos y de seguridad que atraviesan las comunidades y los territorios indígenas de esta zona del país. Los últimos hechos delincuenciales que se han generado, entre ellos los asesinatos y amenazas de las que fueron víctimas directas miembros de la guardia indígena.

De acuerdo con el estado de complejidad de la situación, el escalamiento de las confrontaciones, el grado de crecimiento delincencial de la zona y también la posición de las comunidades indígenas de mantener el control de sus territorios, se identificó la necesidad de coordinar acciones entre el Gobierno y la guardia indígena dentro del marco de la Constitución y la Ley, resaltando como conclusiones de este importante espacio:

1. Se continuará con el diálogo permanente entre el Gobierno Nacional y el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, para generar las medidas de protección necesarias y salvaguardar los Derechos Humanos de las comunidades indígenas.
2. Revisar en el marco de la Ley estrategias de coordinación entre el Estado y la guardia indígena. Frente a este punto se insistió en la importancia de facilitarle a la fuerza pública el cumplimiento de su función de proteger a todos la vida y honra y de garantizar la defensa de la población dentro del respeto de los Derechos Humanos.